



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintisiete de mayo de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno dos proyectos de acuerdo a cargo del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, respecto de los siguientes medios de impugnación:

**SM-JDC-430/2014 Y ACUMULADOS**  
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los documentos referidos en el numeral IV de la cuenta, mismos que se ordena agregar a los autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Se tienen por cumplidos tanto el acuerdo plenario de cuatro de diciembre de dos mil catorce como el de requerimiento de veintiuno de mayo de dos mil quince, emitidos en el expediente en que se actúa.

**TERCERO.** Se amonesta a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática y se le constriñe para que en lo futuro dé cumplimiento a lo ordenado por esta Sala Regional en los plazos que se otorguen para tales efectos.

**CUARTO.** Archívese el expediente como asunto concluido.

**SM-JDC-411/2015**  
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los oficios señalados en el apartado II, segundo párrafo y sus anexos, mismos que se ordena agregar a los autos del presente expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio, en virtud de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, a través de su vocalía en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Nuevo León expidió y entregó la credencial para

votar al ciudadano Francisco Daniel Navarro Badilla, lo incluyó en el listado nominal y lo informó a esta sala regional como le fue ordenado.

**TERCERO.** Archívese el expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, por unanimidad de votos fueron aprobados los referidos proyectos de acuerdo.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo y 39, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.



**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**IRENE MALDONADO CAVAZOS**